



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056172/2019

CÓRDOBA,

VISTO:

28 NOV 2019

El presente expediente por el cual el Sr. Carlos Ramón MOLINA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Ramón MOLINA, se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 31 de Octubre de 2019, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 2355/2019;


Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Carlos Ramón MOLINA (Leg. 20545), 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2019 no gozadas, en un cargo No Docente, Categoría 4 (Cod. 366/4) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de esta Facultad.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

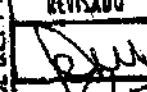
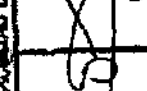


  
Ing. Pablo G. RECARBAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

Mbl/

2451

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

J. C. DE CALING DE CEFY F